PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	POSTCONTRACTUAL O SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2
	FORMATO	ACTA PARCIAL, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA	1 DE 5
			VIGENTE DESDE	NOVIEMBRE 10 DE 2014

☐ OBRA	☐ SUMINISTRO	☒ PRESTACIÓN DE SERVICIOS	☐ COMPRAVENTA	
☐ CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS		☐ OTROS_____		

ASUNTO: CONTRATO No. 191 DE 2026

ACTA PARCIA 2

FECHA	HORA	LUGAR
23 DE JULIO DE 2026	8:00 A.M.	PURIFICACION

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO N°. – FECHA	191 DEL 26 DE MARZO DE 2026
CONTRATISTA	HERNANDO PACHECO CHAVAROO
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	N/A
OBJETO DEL CONTRATO	**ALQUILER DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PARA EL TRANSPORTE DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS ESCENCIALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN-TOLIMA**
VALOR DEL CONTRATO:	**CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($46.000.000, oo) M/CTE.**
VALOR ADICIONAL	N/A
PLAZO O DURACIÓN INICIAL	Cinco (05) meses, no podrá superar el 31 de diciembre de 2026 contados desde el cumplimiento de requisitos de legalización y ejecución previo perfeccionamiento.
PLAZO ADICIONAL	N/A
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: **1.** Un pago anticipado del **veinte por ciento (20%)** del valor del contrato, dicho pago estará condicionado a la entrega de cronograma de actividades, sujeto a modificaciones de acuerdo a la necesidad del contrato. **2.** Un pago del **setenta por ciento (70%)** del valor total del contrato, correspondiente al avance de la ejecución técnica y financiera de la ejecución del contrato. **3.** Un **diez por ciento (10%)** una vez se haya cumplido con la totalidad de las actividades requeridas y se tenga informe de actividades visado por parte del supervisor, previo recibo a satisfacción de la totalidad de los elementos a entregar, y previa presentación del acta de liquidación del contrato.

No. Pago	%	Periodicidad
1	Pago anticipado del 20%	PARCIAL
2	Pago del 70% del valor total del contrato	Parcial
3	Pago final del 10%	final

Los pagos se realizarán por parte de la Entidad, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

	Primera cuenta: 1. Fotocopia de contrato, RUT, Certificación de disponibilidad, Registro Presupuestal y Acta de Inicio. 2. Fotocopia recibo de pago de las estampillas 3. Fotocopia póliza y resolución (si el contrato lo requiere). 4. Fotocopia certificación para pago, de supervisión y/o interventoría. 5. Fotocopia certificación parcial o final de cumplimiento del contrato 6. Fotocopia Informe de actividades. 7. Fotocopia de cumplimiento/Inversión 8. Fotocopia de Seguridad Social – Legible 9. Fotocopia de registro único tributario RUT 10. Fotocopia de Cuenta de cobro y/o factura 11. Fotocopia Certificación bancaria actualizada 12. Fotocopia de certificación tributaria 13. Pantallazo de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección "plan de pagos". 14. Pantallazo del cargue de los documentos de la cuenta 15. Pantallazo del plan de pagos en el SECOPII Supervisor 16. Evidencia al cumplimiento de las obligaciones generales del Contratista, conforme al numeral 14. **Para las cuentas diferentes a la primera se requiere:** 1. Fotocopia Registro Presupuestal. 2. Fotocopia certificación para pago, de supervisión y/o interventoría. 3. Fotocopia certificación parcial o final de cumplimiento del contrato 4. Fotocopia Informe de actividades. 5. Fotocopia de cumplimiento/Inversión 6. Fotocopia de Seguridad Social – Legible 7. Fotocopia de Cuenta de cobro y/o factura 8. Pantallazo de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección "plan de pagos". 9. Pantallazo del cargue de los documentos de la cuenta 10. Pantallazo del plan de pagos en el SECOP II Supervisor. **Para el último pago:** Además de los documentos señalados para las cuentas diferentes a la primera, se deberá allegar certificado emitido por el supervisor para realizar el cierre del expediente contractual, constancia de cierre y certificado de producto (cuando aplique). A partir de la radicación de la documentación completa a cargo del contratista, la entidad hará los desembolsos dentro de los 30 días siguientes. En cada pago el Municipio procederá a realizar los descuentos que establece la ley por impuestos tasas y contribuciones.
INTERVENTOR	N/A
REPRESENTANTE LEGAL DEL INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR	**MARIA CLAUDIA ROMERO GUARNIZO, secretaria de Planeación e Información Municipal.**
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	26 DE MARZO DE 2026
FECHA ACTA DE INICIO	07 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	06 DE SEPTIEMBRE DE 2026
ACTAS PREVIAS	1

2. COMPROMISOS	RESPONSABLE	PLAZO	ESTADO R: Reprogramar
1.Proveer una camioneta tipo doble cabina, en buen estado mecánico y estético, adecuada para el transporte de personal y herramientas.	HERNANDO PACHECO CHAVARRO	CINCO (05) MESES	Ok [X] R [ ]
2.El vehículo debe contar con una capacidad mínima de 5 personas y espacio para transportar herramientas eléctricas y de mantenimiento. .	HERNANDO PACHECO CHAVARRO	CINCO (05) MESES	Ok [X] R [ ]
3. Programar los recorridos y/o actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato, previa concertación con el supervisor.	HERNANDO PACHECO CHAVARRO	CINCO (05) MESES	Ok [X] R [ ]
4. Cumplir con la entrega oportuna de los elementos y servicios requeridos, en el lugar y fecha requerida.	HERNANDO PACHECO CHAVARRO	CINCO (05) MESES	Ok [X] R [ ]
5. Cumplir con las características técnicas del vehículo, incluyendo la ficha técnica.	HERNANDO PACHECO CHAVARRO	CINCO (05) MESES	Ok [X] R [ ]

6. Llevar a cabo todos y cada uno de los recorridos programados, según los horarios, indicaciones, puntos de encuentro para el transporte terrestre.	**HERNANDO PACHECO CHAVARRO**	CINCO (05) MESES	Ok [X] R [ ]
7. Cumplir y acreditar los requisitos que se exijan por la Secretaría de Transporte y/o cualquier otro órgano de vigilancia y control que le aplique.	**HERNANDO PACHECO CHAVARRO**	CINCO (05) MESES	Ok [X] R [ ]
8. Contar con SOAT y revisión técnico-mecánica vigente. Listado que incluya el o los vehículos vinculados al contrato (SOAT, tarjeta de propiedad, revisión técnico-mecánica y de gases)	**HERNANDO PACHECO CHAVARRO**	CINCO (05) MESES	Ok [X] R [ ]
9. El contratista deberá cumplir de manera eficiente y oportuna los servicios encomendados y aquellas obligaciones que se deriven de acuerdo a la naturaleza del servicio, a mantener vigente toda la documentación requerida para tal fin, tal como se describe en las especificaciones técnicas.	**HERNANDO PACHECO CHAVARRO**	CINCO (05) MESES	Ok [X] R [ ]
10. EL CONTRATISTA se compromete a aceptar las condiciones establecidas en la comunicación de aceptación de oferta suscrita por la entidad.	**HERNANDO PACHECO CHAVARRO**	CINCO (05) MESES	Ok [X] R [ ]

11. Los precios ofrecidos en la propuesta económica deben mantenerse durante el tiempo de vigencia del contrato.	**HERNANDO PACHECO CHAVARRO**	CINCO (05) MESES	Ok [X] R [ ]
12. En el evento en que el vehículo tenga alguna falla técnica y obstruya la prestación del servicio, el contratista deberá reemplazar el vehículo previo requerimiento del supervisor.	**HERNANDO PACHECO CHAVARRO**	CINCO (05) MESES	Ok [X] R [ ]
13. Las demás necesarias que se requieran en la ejecución del presente y que tengan una relación directa con el objeto contractual.	**HERNANDO PACHECO CHAVARRO**	CINCO (05) MESES	Ok [X] R [ ]

3. APROBACIÓN DE LOS COMPROMISOS Y FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, JUNTA O REUNIÓN (cuando aplique)

NOMBRE	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CARGO	FIRMA
MARIA CLAUDIA ROMERO GUARNIZO	SECRETARIA DE PLANEACION E INFORMACION MUNICIPAL	SECRETARIA DE PLANEACION E INFORMACION MUNICIPAL	
HERNANDO PACHECO CHAVAROO	SECRETARIA DE PLANEACION E INFORMACION MUNICIPAL	CONTRATISTA	

ESTE FORMATO CONTIENE LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES PARA LOS CUALES SE HA ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR PARCIL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA; TODOS LOS ESPACIOS DEBEN SER DILIGENCIADOS SI ALGUNO NO APLICA ESCRIBIR N/A. LAS FIRMAS DEL PRESENTE FORMATO HACEN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBEN QUEDAR EN UNA HOJA SEPARADA.